



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **50.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **62.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010*

---

CD50/DIV/6  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**DISCURSO DE LA GANADORA DEL PREMIO MANUEL VELASCO  
SUÁREZ A LA EXCELENCIA EN LA BIOÉTICA  
DRA. PAULINA TABOADA**

**DISCURSO DE LA GANADORA DEL PREMIO MANUEL VELASCO  
SUÁREZ A LA EXCELENCIA EN LA BIOÉTICA  
DRA. PAULINA TABOADA**

**50°. CONSEJO DIRECTIVO  
Washington, D.C., 27 de septiembre del 2010**

Honorable Señor Presidente  
Honorables Ministros de Salud  
Distinguidos Delegados  
Distinguidos Miembros de los Cuerpos Diplomáticos  
Dr. Benjamín Caballero, Presidente de la Junta Directiva de PAHEF  
Distinguidos Miembros de la Junta Directiva de PAHEF  
Dra. Mirta Roses, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana  
Señores Familiares y Amigos del Dr. Manuel Velasco Suárez  
Señoras y señores,

Recibir el Premio Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética es para mí, simultáneamente, un gran honor y una enorme responsabilidad. Estoy consciente de que este Premio es un *símbolo*, destinado a mantener con vida el espíritu del Dr. Velasco Suárez, especialmente en lo que se refiere a su constante empeño por fomentar el respeto por la dignidad y los derechos humanos. En su calidad de médico y científico, el Dr. Velasco Suárez tenía un profundo espíritu humanista y pacifista, que lo llevó a entregar largos años de su vida a impulsar el desarrollo de la Salud Pública y de la Bioética, fundando la Comisión Nacional de Bioética y la Academia Nacional Mexicana de Bioética. Así, este Premio honra la memoria de quien fuera un pionero de la bioética en México y en Latinoamérica.

El Premio, creado un año después de su muerte —ocurrida en el 2001—, ha sido otorgado a cinco destacados investigadores jóvenes latinoamericanos, antes que a mí. La Dra. Débora Diniz, antropóloga brasileña, fue la primera ganadora del Premio, en el año 2002. Le siguieron las Profesoras Pace, de Ortúzar y Sorokin, de Argentina, y el Dr. Álvarez, de México. Para todos ellos recibir este Premio supuso un importante estímulo para desarrollar sus capacidades de análisis en bioética. En esta “posta”, me corresponde ahora a mí el honor de recibir la “antorcha”, con el encargo de velar por que su luz siga haciendo brillar las diferentes dimensiones de la dignidad humana, especialmente en el ámbito de la bioética Latinoamericana.

Fieles al espíritu del Dr. Manuel Velasco Suárez, que afirmaba que *"la responsabilidad de los trabajadores de la salud es el respeto de los derechos humanos, anteponiendo en el ejercicio de nuestra profesión la dignidad de la persona para dar calidad a la vida, desde el milagro de su aurora hasta el ocaso de su existencia"* (Cf. Manuel Velasco Suárez), los Miembros del Comité Directivo de la Fundación Panamericana de la Salud y la Educación (PAHEF) han decidido otorgar este premio, a lo largo de los años, a investigaciones relacionados con aspectos éticos del inicio y del final de la vida humana, así como también al transcurso de su desarrollo. De este modo, en años anteriores, este Premio fue concedido a personas que llevaron a cabo proyectos de investigación sobre preguntas éticas relacionadas con la reproducción técnicamente asistida; la donación de gametos y de embriones; el manejo de la información genética; la donación y el trasplante de órganos; etc. Este año, se me concede a mí para investigar sobre aspectos que se refieren al respeto por la "dignidad de los moribundos".

La investigación que he propuesto desarrollar tiene como objetivo analizar cinco preguntas éticas relacionadas con la sedación de los pacientes al final de la vida. Mi propósito es identificar algunos criterios éticos que permitan orientar a los profesionales de la salud en el difícil proceso de toma de decisiones que plantea el acompañamiento a los pacientes moribundos.

Sabemos que la sedación de los pacientes al final de la vida es una herramienta terapéutica potencialmente muy útil en Medicina Paliativa. Su indicación se reserva habitualmente para el manejo de síntomas severos y refractarios, considerándose un recurso terapéutico de uso extremo. Sin embargo, en la actualidad la aplicación de la sedación terminal se ha ido ampliando progresivamente, de modo que esta práctica clínica no siempre cuenta con una clara justificación técnica, ni ética. Esta constatación ha suscitado un debate médico y bioético a nivel internacional. Se discuten hoy tanto las definiciones e indicaciones, como el modo práctico de implementarla. Sin embargo, el principal foco de controversia está en los criterios que fundamentan su legitimidad ética.

Dado que en mi país (Chile), como en la mayoría de los países en vías de desarrollo —a diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados—, no existen actualmente guías clínicas para el uso adecuado de la sedación al final de la vida, cabría esperar que esta investigación contribuya significativamente a identificar y difundir conocimientos acerca de la "*lex artis*" en materia de sedación paliativa.

Ello podría tener —a su vez— un impacto positivo en el desarrollo de la Medicina Paliativa y en la calidad de la atención de los moribundos, especialmente en los países Latinoamericanos.

La Medicina Paliativa entiende el llamado “derecho a morir con dignidad” como el derecho que tiene toda persona a recibir una asistencia solidaria, integral y competente en la etapa final de su vida. Este derecho impone una serie de *exigencias éticas* a los profesionales de la salud, exigencias que se concretan en el deber de brindar una atención sanitaria de calidad técnica y humana, que abarque todas las dimensiones de la persona. En otras palabras, se trata de la obligación moral de aliviar no sólo los síntomas físicos, sino también las diversas fuentes de sufrimiento psicológico, espiritual y social que suelen acompañar al proceso de morir (el llamado “dolor total”). En este sentido, podemos afirmar que el acceso equitativo a una Medicina Paliativa de excelencia —tanto técnica, como humana— debería considerarse parte de los derechos humanos fundamentales.

Las personas moribundas corresponden —sin duda— a uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Por lo mismo, la dignidad y la vida de estas personas merecen nuestro especial respeto y atención. Si aceptamos la premisa de que la *calidad moral* de un individuo se manifiesta —de modo eminente— en la forma en que trata a las personas más vulnerables, tendremos que asumir que las generaciones futuras podrán juzgar la *calidad moral* de las sociedades del siglo XXI por el modo en que tratemos a los grupos más vulnerables, entre los que se cuentan —como ya dije— los moribundos. Es precisamente aquí donde se ponen a prueba, no sólo nuestro respeto por la dignidad y la vida humana, sino también el valor y el significado que le atribuimos al hecho de pertenecer a la familia humana.

En ese sentido, no podría terminar estas palabras de agradecimiento sin reconocer la profunda deuda de gratitud que tengo para con todas aquellas personas que —con su cariño, sabiduría y apoyo— me han permitido experimentar el enorme valor de pertenecer a la comunidad humana: me refiero —especialmente— a mis padres, a mi familia, a mis amigos, a mis maestros, a mis compañeros de trabajo y a todas las personas que han hecho posible que esté hoy aquí con ustedes.

¡Muchas gracias por su atención!